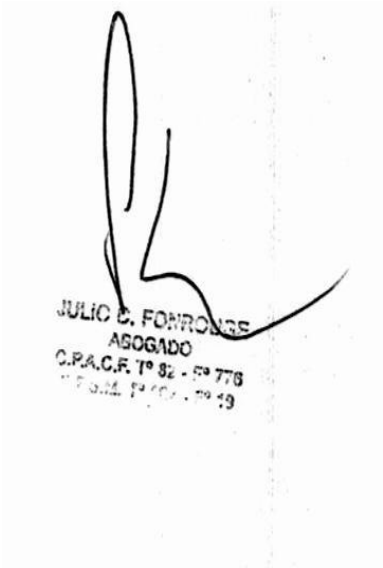
RENUNCIA AL PATROCINIO

Sr. Juez Federal:

Julio C. Fonrouge, abogado, por mi propio derecho, manteniendo el domicilio constituido al solo efecto arancelario en la Av. del Libertador 498, piso 12, Ciudad de Buenos Aires (tel. 45159200) y el electrónico en 20-26781625-6, en los autos caratulados **"FERNÁNDEZ SANAMARINA RODRIGO EZEQUIEL C/ EN-AFIP S/ MEDIDA CAUTELAR (AUTÓNOMA)", (expte. Nº 6/20),** a V.S. respetuosamente digo:

En el carácter invocado, en virtud de información inexacta brindada a mi patrocinado a través del correo del juzgado (jncontadmfed3.sec5@pjn.gov.ar) el día 29/10/20 y sin intervención del suscripto, dada la afectación de confianza generada entre cliente y abogado y en tanto mi patrocinado debería haber consultado al suscripto, renuncio al patrocinio ejercido a favor de la actora.

Proveer de conformidad, que
SERÁ JUSTICIA



Signature Not Verified
Digitally signed by JULIO CESAR FONROUGE
Date: 2021.02.11 19:05:58 ART